

...al día 18 de Abril último en la sala de sesiones de la Excm. Diputación provincial de Alava a las diez y seis horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos ocho se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Velasco y Lopez Cano, Presidente de la Corporación los Srs. Diputados anotados al margen; y por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

[Faint handwritten notes and signatures]

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes and signatures]

ATHA-DAH AOL-024-011

Sesión de la Excm. Diputación del
 día 4 de Mayo de 1908

Presidente
 Sr. Velasco

Diputados
 Sr. Montejo

„ Guinea

„ D. de Sta. Maria

„ Sojo

„ Zulueta

„ Foronda

„ Cosantos

Dip^{tes} Secretarios
 Sr. Echave-Sustata

„ Ruiz de Zarate

Sec^{rio} de la Dip^{ción}
 Sr. Ramirez Olano

En la ciudad de Vitoria y

salon de sesiones de la Excm. Diputación provincial de Alava a las diez y seis horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos ocho se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Velasco y Lopez Cano, Presidente de la Corporación los Srs. Diputados anotados al margen; y por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Examinados por S.E. los descargos de los Srs. Oficiales e Inspectores de Sobreguardas consignados al final de las observaciones que se les hicieron sobre varios asuntos inscritos en los libros registros de los respectivos Negociados en el mes de Febrero último y anteriores, se acordó:

Que el primer Negociado de Secretaria tenga presentes los números 187 de 1904; 31 y 164 de 1905; 107, 110, 123, 125, 127 y 147 de 1907; y 1, 3, 5, 10, 11, 14 y 15 de 1908

Que el 2º Negociado de Secretaria tenga tambien presentes los asuntos números 261 de 1904; 41 y 668 de 1906; 322, 451 y 645 de 1907; y 29, 40, 56, 66, 97, 103, 115, 116 y 138 de 1908; y proponga resolución en el 306, 320, 529, 664, 689, y 751 de 1907; y 10, 39, 63, 71, 76, 94, 99, 104, 107, 111, 123, 135, 144, 147 y 158 de 1908

Que el 3º tenga presentes el 186 de 1907; y 15, 16, 23, 43, 45, 49, 69, 96, 104 y 105 de 1908; proponiendo resolución en el 14, 93, 94 y 107 de este último.



Que el 1º igualmente tenga presente el 68 del año corriente

Que el 2º haga lo propio con el 223, 240, 246 y 284 de 1906; 2, 7, 24, 27, 146, 148, 151, 157, 164, 173, 244, 249, 257, 239, 244, 249, 260, 262, 274, 278 y 280 de 1907; y 3, 3, 6, 28, 11, 16, 26, 23, 27, 34, 31, 37, 38, 41, 43, 45, 47, 49, y 54 del año que cursa

Que el 2º Negociado de Intervención tenga presentes el 153, 152, 154, 155, 156, 157, 158 y 160 de 1907

Que el 3º de Intervención tenga así mismo presentes el 140 de 1907; y el 59 del año actual y por último, que el Inspector de Sobreguardas interese de los mismos el despacho de los asuntos n.ºs 367, 600, 643, 644, 709, 734, 739, 741, 749 y 763 de 1907; y el 3, 6, 18, 21, 43, 44, 52, 54, 57, 65, 79, 84, 89, 86, 87, 88, 120, 133, 124, 129, 126, 127, 139, 140, 141, 143, 143, 145, 150, 159, 163 y 166 del año corriente, correspondientes al registro del 2º Negociado de Secretaría

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por la Excm. Diputación en 19 de Agosto de 1886 se procedió a la inspección de los asuntos registrados en los meses de Marzo y Abril últimos en todos los Negociados con el general; y por su resultado quedaron consignadas las siguientes observaciones:

Que el 1º Negociado de Secretaría tenga presentes los números 28, 32, 33, 34, 39, 41 y 43 de su registro

Que el 2º haga lo propio respecto del 178-182-183-189-207-214-229-239-239-243 y 252; y proponga resolución en el 179-181-184-188-189-191-197-198-202-203-212-212-215-218-221-222-228-245-248-250-251-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279.

Que el 3º tenga presentes el 120-125-134-140-150-158-183-184 y 189 proponiendo resolución en el 131-124-126-136-138-141-153-155-160-161-162-163-166-182-187-193-194 y 199.

Que el 4º tenga también presentes el 132-143-152-156-157-158-159-161-163-164-165 y 166.

Que el 5º haga lo mismo respecto del 99-61-64-66-75-89-92-102-106-115 bis-120-127-138-141-142-146-147-156-157-158-161-163-165-167-169-171-172-173-174-175-176-177-178-181-184-189-186-187-192-193-195-198-199 y 200.

Que el 2º de Intervención igualmente tenga presentes el 17-18-23-24-27-28-32-33-39-39 y 38 y proponga resolución en el 21-30-41-42-43 y 44.

Que el 3º tenga presente el 68 y proponga resolución en el 49.

Y por último que el Inspector de Sobreguardas interese de estos tengan presentes los n.ºs 187-199-200-205-206-208-209-216-217-225-226-232-233-234-244 y 249 del 2º Negociado de Secretaría

Las precedentes observaciones pasarán a los negociados respectivos a objeto de que los Srs. Oficiales a que afectan expongan lo que tengan por conveniente y al Inspector de Sobreguardas a los fines que quedan consignados

Al propio tiempo se acordó encargar a los Srs. Oficiales que de aquellos asuntos que estén fuera de los negociados y respecto de los cuales se hacen

